



Prueba de una oposición en Extremadura este pasado mes de junio. ÁNGEL MÁRQUEZ

Extremadura pide que se elimine la tasa de reposición para frenar los contratos temporales

El Gobierno crea un grupo de trabajo para consensuar medidas con las que cumplir las sentencias del TSJUE y el Supremo

A. B. HERNÁNDEZ
Plasencia

Gobierno y comunidades autónomas han puesto en marcha un grupo de trabajo para analizar y concretar medidas con las que redu-

cir la temporalidad en el empleo público. Así lo acordaron en la reunión mantenida el miércoles en Santander, a iniciativa del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública, a la que seguirán más en los próximos meses. La siguiente está fijada para finales de septiembre, según informa la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El objetivo de la Comisión de Coordinación de Empleo Público es conocer qué se está haciendo en las comunidades para reducir la temporalidad, qué se propone

para avanzar en ello y de qué manera se pueden ejecutar las sentencias dictadas recientemente por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y el Supremo.

El primero exige a España sanciones reales y disuasorias contra el abuso de la temporalidad, y el segundo ha dictaminado que es posible la conversión en fijos de aquellos temporales que hayan aprobado una oposición sin obtener plaza y ha rechazado la fijeza automática para el resto de temporales. Sentencias que la consejera de Hacienda, Elena Manzano,

ya ha adelantado que la Junta cumplirá.

Pero también avanza en otras medidas para frenar la temporalidad en el empleo público y es el motivo por el que Extremadura ha solicitado la eliminación de la tasa de reposición en los procesos selectivos, en línea con lo que vienen reclamando desde hace años los sindicatos y también con lo recogido en el llamado 'Acuerdo Marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía', firmado por el Gobierno y los sindicatos CSIF, UGT y CC OO. El mismo, además de una subida salarial del 11,5 % hasta 2028, contempla eliminar la tasa de reposición, refuerza la promoción interna, agiliza las oposiciones y mejora aspectos como la presencialidad en la atención ciudadana y la formación digital entre otras cuestiones.

«Desde Extremadura hemos solicitado la eliminación de la tasa de reposición, dado el impacto que tiene sobre la temporalidad en la administración, al limitar el número de plazas que pueden ser objeto de oferta», expone el departamento que dirige Elena Manzano.

La tasa de reposición es un indicador legal de empleo público que determina qué porcentaje de plazas vacantes (por jubilación, fallecimiento o renuncia) puede cubrirse mediante nuevas oposiciones. Se instauró en 2012, en plena crisis económica, para controlar el déficit público y desde entonces no se ha eliminado.

Esta tasa conlleva una limitación estructural en la Oferta Pública de Empleo. De hecho, aunque la Junta aprobó la mayor OPE el pasado año desde que hay tasa de reposición, con 2.376 plazas, Elena Manzano ya explicó entonces que este límite la seguía frenando. «Tenemos una tasa de reposición de un 120 por ciento en servicios prioritarios y de un 110 por ciento en no prioritarios, y legalmente no podemos movernos de ahí», declaró.

El objetivo es suprimir esta tasa para que se puedan convocar las plazas necesarias en los procesos selectivos y poder adjudicarlas así

Pese a la oposición extraordinaria, la temporalidad ha crecido cuatro puntos en tres años en la región

a quienes los hayan superado sin recurrir a la concatenación de contratos temporales.

Estabilización

Además de solicitar la eliminación de la tasa, la Junta resalta su apuesta por reducir la temporalidad de la mano de las oposiciones. «Se está ejecutando la mayor convocatoria de plazas de empleo público de los últimos 10 años, 1.644 plazas cuyos exámenes se están llevando a cabo este año», recuerda Función Pública, en referencia a la oposición que está en marcha en el ámbito de la administración general.

Un nuevo proceso que sigue al extraordinario de estabilización que se ha llevado a cabo en las administraciones públicas y que en el caso de Extremadura, aún con unas 400 plazas por adjudicar aunque ya debería haber finalizado, ha supuesto «la estabilización de 9.186 los empleados públicos: 2.458 en administración general, 4.267 en el SES y 2.461 en la educación no universitaria», concreta Hacienda.

No obstante, pese al esfuerzo que ha puesto para la administración el proceso de estabilización, no se ha logrado el objetivo. Según denunció el diputado de Unidas por Extremadura Juan Schirizzi en el último pleno de la Asamblea, «la temporalidad a 6 de junio es del 32% y hace tres años era del 28%, ha crecido cuatro puntos». Datos que según dijo le había facilitado Hacienda y Administración Pública y que la consejera Elena Manzano no rectificó.

La Junta invierte 146 millones en programas de colaboración municipal

REDACCIÓN
Plasencia

El vicepresidente y consejero de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias, Abel Bautista, presidió ayer la reunión del COPLA (Consejo de Política Local de Extremadura), que aprobó dos nuevos Programas de Colaboración Económica Municipal (PCEM).

En total, la Junta de Extremadura sacó adelante este año 14 de es-

tos programas con una inversión total de 146 millones de euros que permiten a los ayuntamientos acometer proyectos con el objetivo de mejorar la vida diaria de los ciudadanos.

La mejora de servicios básicos como guarderías o ludotecas, el impulso de iniciativas que atraen turistas y el apoyo a las familias y a los proyectos de empresas y emprendedores son algunas de las iniciativas financiadas gracias a los PCEM, que han visto incrementa-

da su cuantía en 42 millones de euros desde el año 2023 y han pasado de 7 programas en 2022 a 14 en 2026.

La mayor parte de los proyectos abordan mejoras en servicios sociales, desarrollo local y empleo. Al mercado laboral están dedicados precisamente los dos PCEM aprobados ayer, con una inversión de 8 millones de euros –uno de 1,2 millones y otro de 6,9– que se suman a otros 52 millones de euros ya aprobados y dedicados a fomentar el empleo, que permitirán contratar a jóvenes recién titulados y desarrollar actividades formativas.

Cinco grandes áreas

El Ejecutivo autonómico concedió las ayudas de este año en tiempo récord, en concreto en dos meses

desde su aprobación, ratificando así su apuesta por financiar competencias municipales vinculadas a la cohesión social, la atención a las personas y el equilibrio territorial. Lo ha hecho, además, asumiendo íntegramente la financiación de estos planes, dado que las diputaciones provinciales han dejado de aportar el dinero con el que venían colaborando, en concreto 48 millones desde el año 2023.

Los PCEM se articulan en cinco

La mayor partida recae sobre el área social y asistencial (71.500.000 euros) para la ayuda de personas a domicilio

grandes áreas: social y asistencial (ocho programas), empleo y desarrollo económico (tres), y los restantes, a conciliación e igualdad, educación y turismo y, por último, promoción territorial.

La mayor dotación se concentra en el área social y asistencial, con programas destinados al respiro familiar, la atención a las familias, la ayuda a domicilio, la atención a mayores, los suministros mínimos vitales y las ayudas extraordinarias para contingencias. Suman en total 71.560.770 euros.

La segunda corresponde al empleo, con una inversión total de 60.257.724 euros. El resto del aporte económico se dirige a ámbitos estratégicos complementarios como la conciliación, la igualdad, la educación y el turismo.